

17 de junio de 2019

Resumen reunión de la Junta de Personal con el Consejero de Educación. RESOLUCIONES

Esta mañana la Junta de Personal Docente de Centros no Universitarios de Asturias se ha reunido con el Consejero de Educación, Genaro Alonso. En la reunión, en la que han participado los responsables de las Direcciones Generales de Personal docente, Planificación, centros e infraestructuras, Ordenación académica y Enseñanzas profesionales, se ha dado respuesta a las resoluciones aprobadas en el Pleno de la Junta el día 3 de junio. A continuación os detallamos la respuesta de la Consejería a cada uno de los temas planteados:

1. Guardias del profesorado

Ante el excesivo número de guardias que se ha asignado al profesorado de Secundaria en algunos centros, desoyendo la recomendación efectuada por la Consejería de Educación en la Circular de inicio de curso para que esto no fuera así, la Junta ha propuesto que en las instrucciones para el curso que viene se incluya una regulación estableciendo un número máximo. El Director General de Ordenación Académica ha advertido de la imposibilidad legal de realizar tal regulación a través de la Circular. La limitación del nº de guardias podría regularse en un futuro modificando la Resolución de 6 de agosto; por el momento, sin embargo, se volverá a incluir en las instrucciones de inicio de curso la conveniencia de no ocupar todo el horario complementario del profesorado con guardias con carácter de recomendación.

2. Regulación de las REDES en los IES

La demanda, por parte de la Junta de Personal, de regular en la Circular de inicio de curso el número de períodos dedicados a REDES en el horario complementario del profesorado de Secundaria en función del número de reuniones a las que tiene que asistir obtiene la misma respuesta: una regulación de estas características requiere de la modificación o redacción de un texto legal de mayor rango. Se obtiene, no obstante, un compromiso, por parte del Director General de Ordenación Académica, para no incluir en la Circular la obligación de realizar REDES en Bachillerato y FP. A ello se añade la intención de promocionar la realización de reuniones por vía telemática. Asimismo, se confirma que los períodos complementarios asignados a REDES en el horario del profesorado no son horas de permanencia en el centro, sino de cómputo mensual (a recuperar cuando se celebran las REDES).

3. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en FP

Atendiendo a la reclamación de la Junta de Personal Docente de que se mejore la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) que estudia FP dotando a los centros de los recursos humanos necesarios, y en respuesta, en particular, a la demanda de dotar a los CIFP de profesionales para realizar la orientación psicopedagógica, la Directora de Personal explica que la Administración está elaborando una Resolución de organización del funcionamiento de los CIFP donde se abordarán estos

Sindicato de Enseñanza CCOO Asturias

asuntos . De manera provisional, el próximo curso la atención de carácter psicopedagógico que afecte a los ACNEAE se hará a través de los Equipos de Orientación.

4. Apoyos al profesorado de AL

A la demanda, por parte de la Junta de Personal Docente, de que se suprimiera la limitación del número de horas semanales dedicadas a apoyos individuales por parte de los AL que figuraba en la Circular de inicio de curso 2018/2019, el Director General de Ordenación Académica ha contestado que el próximo curso se eliminaría esta restricción.

5. Regulación de las actividades complementarias y extraescolares

La Junta de Personal ha pedido a la Administración educativa que se regulen los aspectos relacionados con las actividades complementarias y extraescolares para los que no existe normativa (ratio, dietas, carga burocrática, respaldo jurídico...). La Consejería reconoce que existe un vacío legal en relación con algunas cuestiones pero se repite la misma respuesta que en ocasiones anteriores: no se puede realizar la regulación solicitada mediante la Circular de inicio de curso. Por otra parte, no se da una respuesta concreta al resto de peticiones: reducción de la carga burocrática vinculada a la organización de estas actividades, eliminación de los requisitos de justificación de gastos y aclaraciones sobre el respaldo jurídico que poseen los y las docentes cuando participan en las mismas.

Además de dar respuesta a las resoluciones enviadas desde la Junta de Personal, la Administración nos ha transmitido lo siguiente:

- a) En el segundo cuatrimestre se va a ejecutar una **convocatoria de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria**.
- b) La Consejería ha reconsiderado su posición con respecto a la **creación de Departamentos de Economía** en los IES de Asturias. Se está elaborando un decreto para ejecutar esta medida.
- c) A una pregunta sobre el estado en que se hallan los **trabajos de construcción de los IES de La Fresneda, La Florida y La Corredoria**, el Consejero de Educación explica que el diseño de estos centros se encuentra vinculado con el Proyecto Espacios, donde los aspectos constructivos se asocian a la innovación pedagógica. El IES La Corredoria es el que sufre de mayor retraso respecto a la planificación inicial, mientras que el IES de La Florida ya ha iniciado los trabajos y en La Florida se prevé que la construcción del nuevo centro comience en septiembre. Se informa, asimismo, de que se va a demoler y reconstruir una sección del IES Rey Pelayo.
- d) **CP Virgen de las Mareas. Durante el próximo curso en este centro se realizarán trabajos de remodelación destinados a albergar el CIFP del Deporte de Avilés, manteniendo en el mismo edificio, temporalmente, las unidades de Educación Primaria. A medio plazo, está previsto construir un nuevo colegio. Este proyecto se halla aún pendiente de licitación.**